

Mar del Plata, 29 de diciembre de 2021.-

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 577/21

VISTO:

La Resolución de este Rectorado N° 240/16 por la cual se aprueba el Régimen Arancelario de la Universidad FASTA; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a la reglamentación de las disposiciones contenidas en los artículos 1°, 6°, 7°, 9°, 10°, 11°, 12°, 14°, 15°, 17°, 20°, 22°, 25°, 27° y 57° de la Resolución Rectoral citada *ut supra*;

Que oportunamente la Contaduría General ha realizado los estudios de costos para la determinación de los rubros que se detallan en la parte resolutive;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FASTA DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMAS DE AQUINO RESUELVE:

Disposiciones comunes

Artículo 1°.- Fijar los costos de matrícula para el ingreso 2022 a las distintas carreras en los valores que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Fijar el arancel para rendir exámenes libres de acreditación de niveles de Inglés en la suma de \$2000 (pesos dos mil) y el arancel del examen Linguaskill en \$6000 (pesos seis mil).

Artículo 3°.- Establecer los siguientes aranceles para los trámites especiales enunciados en el artículo 12° del Régimen Arancelario:

- a) Reválida de Títulos para el exterior: \$6.600 (pesos seis mil seiscientos) + \$70 (pesos setenta) por programa.
- b) Pase a otras universidades \$6.600 (pesos seis mil seiscientos) + \$70 (pesos setenta) por programa.
- c) Duplicado de pase: \$10.100 (pesos diez mil cien) + \$70 (pesos setenta) por programa.

- d) Certificado analítico parcial con programas: \$3.800 (pesos tres mil ochocientos) + \$70 (pesos setenta) por programa.
- e) Programas certificados para graduados: \$5.700 (pesos cinco mil setecientos) + \$70 (pesos setenta) por programa.
- f) Duplicado de Título: \$14.000 (pesos catorce mil).
- g) Duplicado de diploma: \$ 20.500 (pesos veinte mil quinientos).

Otros Trámites administrativos no mencionados en incisos anteriores: \$2.400 (pesos dos mil cuatrocientos) + \$1.400 (pesos mil) por legalización.

Artículo 4º.- Se establecen los siguientes medios de pago para el período 2022:

- a) Por débito directo en cuenta Universia – Banco Santander Río, se podrá adherir al servicio ingresando en la página web de la Universidad.
- b) Por débito directo en cuenta corriente o caja de ahorro en pesos en la institución que elija el alumno. Se podrá adherir al servicio ingresando en la página web de la Universidad.
- c) Por debito directo en Tarjeta de Crédito VISA. Se podrá adherir al servicio ingresando en la página web de la Universidad.
- d) Por la red BANELCO, cajeros automáticos, pagos mis cuentas y home banking de la red. La Universidad informará mensualmente a la red la facturación de los alumnos.
- e) Por la red LINK, cajeros automáticos y home banking de la red. La Universidad informará mensualmente a la red la facturación de los alumnos.
- f) Por pago en locales de RIPSA, el correspondiente recibo de pago se podrá emitir ingresando en la página web de la Universidad.
- g) Por pago en locales de PAGO FÁCIL, el correspondiente recibo de pago se podrá emitir ingresando en la página web de la Universidad.
- h) Por pago en BANCO PROVINCIA y locales PROVINCIA NET, el correspondiente recibo de pago se podrá emitir ingresando en la página web de la Universidad.
- i) Por pago en locales de COBRO EXPRESS, el correspondiente recibo de pago se podrá emitir ingresando en la página web de la Universidad.
- j) Por pago en locales de RAPIPAGO el correspondiente recibo de pago se podrá emitir ingresando en la página web de la Universidad.
- k) Tarjetas de Crédito Visa o MasterCard o American Express, a través de la página web de la Universidad.
- l) Mercado Pago, a través de la página web de la Universidad.

Se establece el débito directo en sus variantes de los incisos a), b) y c), como el único medio de pago para quien goza de beneficios arancelarios o quien accede a un plan de pago por mora en aranceles.

Artículo 5º.- La mora en el pago de aranceles devengará un interés cuya tasa será equivalente a la tasa activa cartera general diversas que fija el Banco de la Nación Argentina, y que publica en su página web (www.bna.com.ar) y serán incorporados a la factura del mes siguiente al pago.

Artículo 6º. - Bonificaciones Si el pago de aranceles ordinarios se efectuare hasta el día 10 de cada mes o del día hábil inmediato posterior (si este fuese inhábil), por los medios establecidos en los incisos a, b y c del artículo 4º del presente, se bonificará el mismo con un descuento del 3% (tres por ciento). Si se optare por los medios de pago establecido en los incisos d y e, el descuento por pago en término será del 2% (dos por ciento).

Los medios de pago de los incisos f, g, h, i, j, y l. llevarán un recargo por gasto administrativo del 1.5% (uno con 0.50 por ciento). Este gasto será incorporado a la factura del mes siguiente al pago.

Artículo 7º.- Establecer el valor de la Contribución Mínima que regla el artículo 25º de la Resolución de Rectorado N° 240/16, el cual será equivalente al 15% (quince por ciento) del valor del arancel de la carrera que cursa el alumno.

Artículo 8º.- Establecer que el alumno que no realice inscripción a materias en el periodo y quiera mantener su condición de alumno regular para poder rendir asignaturas regularizadas, abonará el 15% (quince por ciento) del valor del arancel de la carrera en la que se encuentre inscripto.

Artículo 9º.- Los deportes alcanzados por el artículo 38º del Régimen Arancelario, para el ciclo académico 2022 serán: Básquet (femenino y masculino), Vóley (femenino y masculino), Fútbol (femenino y masculino).

Artículo 10º.- Conforme lo dispuesto por el artículo 56º del Régimen Arancelario, se fija el valor hora diaria en la suma de \$ 225 (pesos doscientos veinticinco) y se incrementará en igual porcentaje que el incremento establecido para los aranceles en el anexo II.

Artículo 11º.- La Comisión de Beneficios Arancelarios para considerar y resolver respecto de las solicitudes de beneficios para el Ciclo Académico 2022, estará integrada por los siguientes miembros:

- Dr. Juan Carlos Mena – Rector.
- Dr. Pablo Federico Vittar Marteau – Vicerrector de Asuntos Económicos.
- Cont. Griselda Mercedes González – Contadora.
- Esp. Prof. Marcela Grela de Giaccaglia - Secretaria General.
- Mg. Abg. María Fernanda Giaccaglia – Subsecretaria de la Dirección Legal y Técnica.

- Cont. María Lujan Cazenabe – Oficina de Gestión Arancelaria.

Artículo 12°.- Las disposiciones de la presente resolución se encuentran sujetas a modificaciones causadas por la influencia de mayores costos. En el supuesto que la Universidad decidiese la modificación de los aranceles, las mismas serán debidamente anunciadas con una antelación no menor a 60 (sesenta) días.

Artículo 13°.- Establecer el valor mensual del arancel 2022 para las distintas carreras en los valores que se detallan en el Anexo II de la presente.

Artículo 14°.- Establecer el valor del Curso Preuniversitario para las distintas carreras en los valores que se detallan en el Anexo III de la presente.

Artículo 15°.- Establecer el valor de las Practicas Profesionales de las carreras de Ciencias Médicas en los valores que se detallan en el Anexo IV.

Artículo 16°.- Cuando el alumno cursare dos carreras, se adicionará al arancel establecido para la de mayor valor un 25% (veinticinco por ciento) de incremento. Este incremento no será de aplicación para aquellos alumnos que cursaren conjuntamente las siguientes carreras:

- Profesorado en Psicopedagogía y Licenciatura en Psicopedagogía.
- Profesorado en Ciencias de la Educación y Licenciatura en Ciencias de la Educación.
- Abogacía y Procuración.

En los casos de alumnos que inician el cursado de una carrera estando como regulares en otra, pero sin cursar asignaturas y con materias regularizadas por rendir, abonarán el arancel de la carrera que se encuentren cursando más el 4% (cuatro por ciento) del arancel total de la otra.

En los casos de alumnos que iniciando el cursado de una carrera están cursando una materia en otra carrera, abonaran el arancel de la nueva carrera + 8.75% de la cuota total de la carrera en la que cursa una materia.

Si un alumno cursare una materia en una carrera y se encontrare regular para rendir en otra abonará el arancel de una materia + el 4% del arancel total de la carrera que se encuentra regular para rendir.

Si un alumno cursare una materia en dos carreras abonara el 35% del arancel más alto + 8.75% del arancel total de la otra carrera.

En caso que un alumno se encuentre en condición de alumno regular sin cursado de asignaturas en dos carreras abonara el 15% del arancel de la carrera de mayor costo.

Artículo 17°.- Si el alumno se inscribiese a una materia en el semestre, el arancel se reduce en un 65% (sesenta y cinco por ciento), durante dicho periodo.

Disposiciones generales

Artículo 18°.- La presente Resolución rige para el período académico 2022.

Artículo 19º.- Dese a conocer y archívese.



PROF. MARCELA S. GRECA DE GIACAGLIA
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD FASTA



DR. JUAN CARLOS MENA
RECTOR
UNIVERSIDAD FASTA

ANEXO I
COSTOS DE MATRÍCULA PARA EL INGRESO A LAS CARRERAS
CICLO LECTIVO 2022
CARRERAS PRESENCIALES

Carrera	06/08/2021	30/11/2021	31/01/2022	28/02/2022	15/04/2022
Contador Público	7157	8588	10020	11451	14314
Lic. en Administración de Empresas	7157	8588	10020	11451	14314
Licenciatura en Recursos Humanos	6819	8182	9546	10910	13637
Tecnicatura en Marketing con orientaciones	4430	5316	6202	7088	8861
Licenciatura en Psicopedagogía	6564	7876	9189	10502	13127
Profesorado en Ciencias de la Educación	6564	7876	9189	10502	13127
Profesorado en Psicopedagogía	6564	7876	9189	10502	13127
Licenciatura en Ciencias de la Educación	6564	7876	9189	10502	13127
Profesorado Universitario para el Nivel Secundario y Superior - Ciclo de Profesorado -	3895	4674	5453	6232	7789
Profesorado en Educación Primaria	4317	5180	6044	6907	8634
Profesorado Nivel Inicial	4317	5180	6044	6907	8634
Licenciatura en Comunicación Social	8423	10108	11793	13477	16847
Tecnicatura Universitaria en Periodismo	4601	5521	6441	7361	9202
Ingeniería en Informática	8423	10108	11793	13477	16847
Ingeniería Ambiental	8423	10108	11793	13477	16847
Abogacía	7157	8588	10020	11451	14314
Martillero y Corredor Público	4601	5521	6441	7361	9202
Licenciatura en Criminalística	8423	10108	11793	13477	16847
Licenciatura en Seguridad Ciudadana	4714	5657	6600	7543	9428
Licenciatura en Nutrición	10394	12473	14552	16631	20789
Licenciatura en Fonoaudiología	8423	10108	11793	13477	16847
Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría	10394	12473	14552	16631	20789
Medicina	0	0	20444	29205	0
Odontología	0	0	22369	31955	0
Especialización en Diagnóstico por Imágenes	5317	6381	7444	8507	10634
Especialización en Medicina Legal	5317	6381	7444	8507	10634



CARRERAS A DISTANCIA

Carrera	31/10/2021	30/11/2021	31/12/2021	31/01/2022	28/02/2022	15/04/2022
Licenciatura en Recursos Humanos - Modalidad a Distancia	5.455	6.819	8.182	9.546	10.910	13.637
Licenciatura en Turismo - Modalidad a Distancia	3.648	4.560	5.471	6.383	7.295	9.119
Licenciatura en marketing - Modalidad a Distancia	3.681	4.601	5.521	6.441	7.361	9.202
Contador Público - Modalidad a Distancia	5.726	7.157	8.588	10.020	11.451	14.314
Lic. en Administración de Empresas - Modalidad a Distancia	5.726	7.157	8.588	10.020	11.451	14.314
Tecnicatura en Administración Pymes a Distancia	4.090	5.112	6.135	7.157	8.180	10.225
Licenciatura en Gestión del Talento Humano – Modalidad a Distancia	5.455	6.819	8.182	9.546	10.910	13.637
Licenciatura en Educación Física - Ciclo de Licenciatura - Modalidad a Distancia -	3.681	4.601	5.521	6.441	7.361	9.202
Licenciatura en Inglés - Ciclo de Licenciatura - Modalidad a Distancia	3.681	4.601	5.521	6.441	7.361	9.202
Licenciatura en Educación - Modalidad a Distancia	4.544	5.680	6.816	7.952	9.088	11.360
Especialización en Planificación y Gestión Estratégica de Proyectos Educativos - Modalidad a Distancia	5.808	7.260	8.712	10.164	11.616	14.520
Licenciatura en Educación Religiosa - Ciclo de Licenciatura - Modalidad a Distancia -	2.363	2.954	3.544	4.135	4.726	5.907
Licenciatura en Periodismo - Modalidad a Distancia	3.681	4.601	5.521	6.441	7.361	9.202
Licenciatura en Comunicación Transmedia. Modalidad a distancia	4.544	5.680	6.816	7.952	9.088	11.360
Tecn. en Higiene y Seguridad en el Trabajo - Modalidad a Distancia	4.135	5.169	6.202	7.236	8.270	10.337
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ciclo de Licenciatura - Modalidad a Distancia -	5.544	6.930	8.316	9.702	11.088	13.860
Especialización en Informática Forense	18.000	18.000	21.000	21.000	25.000	27.000
Martillero y Corredor Público - Modalidad a Distancia	3.681	4.601	5.521	6.441	7.361	9.202
Licenciatura en Seguridad Ciudadana - - Modalidad a Distancia	3.771	4.714	5.657	6.600	7.543	9.428
Licenciatura en Archivología - - Modalidad a Distancia	3.771	4.714	5.657	6.600	7.543	9.428
Abogacía - - Modalidad a Distancia	5.726	7.157	8.588	10.020	11.451	14.314



Carrera	31/10/2021	30/11/2021	31/12/2021	31/01/2022	28/02/2022	15/04/2022
Licenciatura en Corretaje Inmobiliario. Modalidad a distancia	4.544	5.680	6.816	7.952	9.088	11.360
Tecnicatura en Seguridad Ciudadana – Modalidad a Distancia	3.681	4.601	5.521	6.441	7.361	9.201
Licenciatura en Psicopedagogía Ciclo de Complementación – Modalidad a Distancia		6.564	7.876	9.189	10.502	13.127
Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico – Modalidad a Distancia			5.520	6.440	7.360	9.200

ANEXO II
ARANCELES POR CARRERA

Carrera	Valor desde 04/2022	Valor desde 07/ 2022	Valor desde 10/2022	Valor desde 01/2023
Contador Público	15.460	16.697	18.033	19.836
Licenciatura en Administración de Empresas	15.460	16.697	18.033	19.836
Licenciatura en Comercialización	15.460	16.697	18.033	19.836
Licenciatura en Recursos Humanos	14.730	15.908	17.181	18.899
Licenciatura en Recursos Humanos -Modalidad a Distancia	14.730	15.908	17.181	18.899
Licenciatura en Turismo - Modalidad a Distancia	9.450	10.206	11.022	12.125
Tecnicatura en marketing con orientaciones	9.570	10.336	11.162	12.279
Licenciatura en marketing - Modalidad a Distancia	9.940	10.735	11.594	12.753
Contador Público - Modalidad a Distancia	15.460	16.697	18.033	19.836
Licenciatura en Administración de Empresas - Modalidad a Distancia	15.460	16.697	18.033	19.836
Tecnicatura en Administración Pymes a Distancia	11.045	11.929	12.883	14.171
Licenciatura en Gestión del Talento Humano	14.730	15.908	17.181	18.899
Licenciatura en Psicopedagogía	14.180	15.314	16.540	18.194
Profesorado en Ciencias de la Educación	14.180	15.314	16.540	18.194
Profesorado en Psicopedagogía	14.180	15.314	16.540	18.194
Licenciatura en Ciencias de la Educación	14.180	15.314	16.540	18.194
Profesorado Universitario para el Nivel Secundario y Superior - Ciclo de Profesorado -	8.415	9.088	9.815	10.797
Licenciatura en Educación Física - Ciclo de Licenciatura - Modalidad a Distancia -	9.940	10.735	11.594	12.753
Licenciatura en Inglés - Ciclo de Licenciatura - Modalidad a Distancia	9.940	10.735	11.594	12.753
Profesorado en Educación Primaria	9.325	10.071	10.877	11.964
Profesorado Nivel Inicial	9.325	10.071	10.877	11.964



Carrera	Valor desde 04/2022	Valor desde 07/2022	Valor desde 10/2022	Valor desde 01/2023
Licenciatura en Educación - Modalidad a Distancia	12.270	13.252	14.312	15.743
Licenciatura en Psicopedagogía - Modalidad a Distancia	14.180	15.314	16.540	18.194
Especialización en Planificación y Gestión Estratégica de Proyectos educativos - Modalidad a Distancia	15.685	16.940	18.295	20.124
Licenciatura en Educación Religiosa - Ciclo de Licenciatura - Modalidad a Distancia -	6.380	6.890	7.441	8.185
Licenciatura en Comunicación Social	18.195	19.651	21.223	23.345
Tecnicatura Universitaria en Periodismo	9.940	10.735	11.594	12.753
Licenciatura en Periodismo - Modalidad a Distancia	9.940	10.735	11.594	12.753
Licenciatura en Comunicación Trasmmedia. Modalidad a distancia	12.270	13.252	14.312	15.743
Ingeniería en Informática	18.195	19.651	21.223	23.345
Ingeniería Ambiental	18.195	19.651	21.223	23.345
Tecn. en Higiene y Seguridad en el Trabajo - Modalidad a Distancia	11.165	12.058	13.023	14.325
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ciclo de Licenciatura - Modalidad a Distancia -	14.970	16.168	17.461	19.207
Especialización en Informática Forense	27000	27000	27000	27000
Abogacía	15.460	16.697	18.033	19.836
Martillero y Corredor Público	9.940	10.735	11.594	12.753
Martillero y Corredor Público - Modalidad a Distancia	9.940	10.735	11.594	12.753
Licenciatura en Criminalística	18.195	19.651	21.223	23.345
Licenciatura en Seguridad Ciudadana	10.185	11.000	11.880	13.068
Licenciatura en Seguridad Ciudadana - - Modalidad a Distancia	10.185	11.000	11.880	13.068
Licenciatura en Archivología - - Modalidad a Distancia	10.185	11.000	11.880	13.068
Abogacía - - Modalidad a Distancia	15.460	16.697	18.033	19.836
Licenciatura en Corretaje Inmobiliario. Modalidad a distancia	12.270	13.252	14.312	15.743
Tecnicatura en Seguridad Ciudadana - Modalidad a distancia	9.940	10.735	11.594	12.753
Licenciatura en Nutrición	22.480	24.278	26.221	28.843
Licenciatura en Fonoaudiología	18.195	19.651	21.223	23.345
Licenciatura en Kinesiología	22.480	24.278	26.221	28.843



Carrera	Valor desde 04/2022	Valor desde 07/2022	Valor desde 10/2022	Valor desde 01/2023
Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría	22.480	24.278	26.221	28.843
Medicina	31.635	34.166	36.899	40.589
Odontología	34.560	37.325	40.311	44.342
Especialización en Medicina Legal	12.300	12.300	12.300	12.300
Especialización en Diagnóstico por Imágenes	12.300	12.300	12.300	12.300
Tecnicatura en Acompañante Terapéutico Modalidad a Distancia	9.200	9.936	10.731	11.804
Tecnicatura Universitaria en Gastronomía – Modalidad a Distancia	9.304	10.048	10.852	11.937

ANEXO III

ARANCELES CURSO PREUNIVERSITARIO

Carrera	Monto
Contador Público	15.460
Licenciatura en Administración de Empresas	15.460
Licenciatura en Recursos Humanos	14.730
Tecnicatura en marketing con orientaciones	9.570
Licenciatura en Psicopedagogía	14.180
Profesorado en Ciencias de la Educación	14.180
Profesorado en Psicopedagogía	14.180
Licenciatura en Ciencias de la Educación	14.180
Profesorado en Educación Primaria	9.325
Profesorado Nivel Inicial	9.325
Licenciatura en Comunicación Social	18.195
Tecnicatura Universitaria en Periodismo	9.940
Ingeniería en Informática	18.195
Ingeniería Ambiental	18.195
Abogacía	15.460
Martillero y Corredor Público	9.940
Licenciatura en Criminalística	18.195
Licenciatura en Nutrición	22.480
Licenciatura en Fonoaudiología	18.195
Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría	22.480



ANEXO IV
PRÁCTICAS PROFESIONALES CIENCIAS MÉDICAS

CARRERA	Valor en 4 cuotas
Licenciatura en Fonoaudiología	36.250
Licenciatura en Nutrición	39.882
Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría	42.000
Licenciatura en Kinesiología	42.000